



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 18

(Sesión Ordinaria sin Quorum del 10 y 11-10-12)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de octubre de dos mil doce, siendo las 11.10 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dr. Alejandro M. Nieva y el Presidente, Dr. Leandro O. Despouy

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Manifestaciones en minoría

Sr. Presidente (Despouy).- Buenos días.

La reunión del Colegio convocada para el día de la fecha va a tener lugar; es una reunión ordinaria reglamentaria y está debidamente convocada; ustedes pueden conocerla ya que figura el orden del día de la fecha publicado en nuestra página web. Estoy a la espera del arribo y la incorporación de los otros auditores generales que van a poder participar de la reunión de hoy. Como no se encuentran todavía todos en la Casa, voy a insistir en dialogar con ellos, pero la idea es que en cuanto podamos, demos inicio a la sesión ordinaria.

Vamos a tener una inevitable falta porque uno de nuestros colegas, el doctor Pernasetti, ha perdido a su padre, que falleció en Catamarca, y ha tenido que regresar de urgencia a su provincia. El doctor Pernasetti estuvo ayer en el Parlamento, en el acto que tuvo lugar de respaldo a la gestión que estoy realizando como Presidente. En todo caso, esta pérdida va a ser comunicada institucionalmente a toda la Casa.

Por otra parte, sin duda vamos a continuar la actividad de la reunión de hoy, probablemente en un plazo razonable de media hora. Dentro de media hora nos veremos nuevamente.

Sr. Periodista.- ¿Cómo afecta lo que pasó la semana pasada en la Comisión Mixta a la reunión de hoy?



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Me niego a responderle y le aclaro que estamos en un anuncio orgánico de la reunión del Colegio. Los convoco a encontrarnos nuevamente dentro de media hora y en ese contexto le respondo la pregunta. Entiendo que no tendría que tener ninguna repercusión. Es lo que espero y por eso en media hora los convoco para comprobar si realmente podemos reunirnos como está previsto. Muchas gracias.

-Se continúa llamando para sesionar. Es la hora 11 y 18.

-A la hora 11 y 55.

Sr. Presidente (Despouy).- Reitero los buenos días. Continuamos con los preliminares de la reunión ordinaria del día de la fecha, convocada debidamente a todos los auditores para el inicio de la sesión, con un orden del día previamente establecido y ya publicado en nuestra Página Web, a los efectos de dar alguna información que tiene importancia para el desarrollo o no de esta reunión.

Le voy a dar la palabra al distinguido colega auditor general Alejandro Nieva, para que lea y nos informe de una nota recibida del Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, que ha sido enviada a seis auditores generales pero no ha sido enviada a la Presidencia. Por favor, la lectura.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: efectivamente en el día de la fecha seis auditores generales hemos recibido una nota del Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas en la que reitera lo que se había hecho público en la reunión que tuvimos el día jueves pasado con la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas en el Congreso Nacional.

Textualmente la nota dice: “Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas a fin de poner en su conocimiento que según el artículo 85 de la Constitución Nacional y los artículos 121 y 123 de la Ley 24.156, de administración financiera y de los sistemas de control, la elección de Presidente de la AGN corresponde al primer partido político de la oposición con mayor representatividad en el Parlamento, en este caso la Unión Cívica Radical, y el mandato del Presidente dura ocho años.

“En atención que habiendo finalizado el mandato del Presidente del organismo en el año 2010, y no habiendo constancia de presentación alguna por parte de la Unión Cívica Radical a la fecha, se entiende que la Presidencia de la Auditoría General de la Nación se encuentra acéfala. La Cámara de Diputados de la Nación ha solicitado expresamente a la Unión Cívica Radical proceda a nombrar a la persona que ocupará el cargo, a la mayor brevedad posible”, y siguen consideraciones de forma.



Auditoría General de la Nación

Los cuatro auditores representantes del oficialismo nos han manifestado que atento a esta circunstancia ellos no van a bajar al recinto a dar quórum para la reunión que tenemos convocada.

Como vemos, la nota que llega en el día de la fecha se reitera en el error y lamentablemente en la intención de bloquear la legitimidad que tiene el Presidente en el ejercicio de su cargo. La Unión Cívica Radical ha rechazado de manera expresa, categórica, que pueda cuestionarse la legalidad y legitimidad de la investidura del señor Presidente de la Auditoría, quien ha sido designado en debida forma y ratificado en su condición de Presidente por las sucesivas conducciones de la Unión Cívica Radical, hechos que son de público y notorio conocimiento y así se ha reiterado en las últimas horas, en el día de ayer más aun con la presencia de referentes o representantes de todo el arco político de la oposición.

Está claro que la Constitución Nacional, como también se dice, le da a la Unión Cívica Radical, que es el principal partido de la oposición, la potestad de designar al Presidente de la Auditoría General de la Nación. El Presidente de la Auditoría General de la Nación, legal y legítimamente ha sido, es y seguirá siendo, mientras no cambie la condición de la Unión Cívica Radical como principal partido de oposición, o decisión en contrario, el doctor Leandro Despouy.

Lamentamos que este atropello que ha sido consumado por los miembros oficialistas de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas bloquee o de alguna manera pretenda bloquear el funcionamiento de un organismo de control tan importante como la Auditoría General de la Nación. Su funcionamiento es esencial para el correcto andar de la República democrática. Por eso tenemos rango constitucional.

Hoy tenemos importantes asuntos que tratar en el Colegio; tenemos un informe muy importante sobre la Superintendencia de Seguros de Salud y otros informes que están, como usted sabe, incorporados en el temario. Esperamos que el oficialismo revea su posición y permita de esta manera destrabar una situación por demás perjudicial para el funcionamiento de las instituciones republicanas.

Seguramente usted va a tomar la decisión que hemos conversado a efectos de que de alguna manera podamos viabilizar que el Colegio pueda sesionar prontamente.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias por esta contribución.

El jueves pasado, cuando me retiraba de la audiencia a la que fui convocado como Presidente de la Auditoría General de la Nación por parte de la Comisión



Auditoría General de la Nación

Parlamentaria Mixta, en la que también se me impidió hacer uso de la palabra e inclusive ejercer mi derecho de defensa, y en la que se me comunicó que desde hacía dos años yo había dejado de ser auditor general de la Nación –según la Comisión Parlamentaria Mixta-, dije y señalé que se trataba de una suerte de levantamiento institucional y que ese comportamiento tenía una enorme gravedad.

Esto no queda solamente circunscripto al ámbito de la Comisión Parlamentaria Mixta sino que veo que el daño institucional hoy se propaga también sobre la Auditoría misma. El daño institucional ha invadido también nuestro organismo, y la prueba está en que hoy no podemos tener una reunión regular del Colegio de Auditores, según nos ha informado el auditor general Nieva, porque los auditores designados a propuesta del oficialismo –que son mayoría en el seno del Colegio de Auditores– no van a dar quórum fundados en esta nota del Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta.

Por lo tanto, hago responsable al señor Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta del daño institucional que significa que la Auditoría no pueda sesionar y que siga insistiendo con un argumento que ha sido rebatido en detalle y desmentido en forma pública, con la presencia de toda la oposición, que ha ratificado la legitimidad constitucional de mi mandato.

En el día de la fecha tenemos informes de auditoría sumamente importantes. Frente a la insistencia del Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta, el señor diputado Ríos, de interferir el trabajo de la Auditoría General de la Nación hago un llamado a mis colegas miembros del Colegio de Auditores para que continuemos con este insistente esfuerzo por reunirnos y los convoco para las 17 horas a los efectos de tratar este orden del día. Y es importante, como ellos lo saben, que la comunidad sepa que se trata en muchos casos de informes de una enorme trascendencia, que están en el orden del día publicado en la página web del organismo.

Quisiera señalar algunos en particular por su relevancia. Tenemos el informe relacionado con la Superintendencia de Servicios de Salud y los informes que tenemos que llevar mañana a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, porque somos el órgano que tiene la responsabilidad institucional histórica de evaluar y auditar la ejecución presupuestaria del Programa Integral de Saneamiento Ambiental. Tenemos en análisis y ya finalizados los informes para su aprobación y presentación en el día de mañana de varias actuaciones que se relacionan con dicha ejecución presupuestaria y con las que a continuación haré referencia para llamar la atención.

Tenemos en consideración la Actuación 679 –que puede ser consultada en el orden del día-, la Actuación 681 -también vinculada a ejecución presupuestaria-, la



Auditoría General de la Nación

Actuación 74 –también de ejecución presupuestaria-, la Actuación 502 sobre sistemas de indicadores, la Actuación 503 sobre informe de actividades del Plan Integral de Saneamiento. Se trata de un relevamiento actualizado y de suma importancia para la consideración de la Corte Suprema en el día de mañana. Se trata de informes elaborados por nuestros técnicos y como estamos funcionando como Colegio en Comisión de Supervisión, hoy están en perfectas condiciones de ser aprobados y presentados mañana en la audiencia pública.

También hay un pedido de relevamiento de la Excelentísima Corte relacionado con contrataciones incluidas en el Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo, que tramita por Actuación 472/12 de la AGN, donde se encuentra aprobado y remitido un relevamiento preliminar en el que se han detectado contrataciones con empresas mencionadas en ese Tribunal en su requerimiento y se ha confeccionado un cuadro con las vinculaciones societarias entre las mismas. Se prevé su aprobación en el día de hoy, en este caso, con el relevamiento definitivo que confirma y completa el preliminar oportunamente remitido.

Con todo esto quiero señalar que se trata de informes de una enorme trascendencia y de una gran actualidad que la Justicia y la ciudadanía están esperando.

Con la clara constancia de que rechazo una vez más por improcedentes, infundados, ilegítimos e inconstitucionales los argumentos que pretenden negar mi calidad de Presidente de la Auditoría, y más aún con carácter retroactivo, continuaré al frente de la Auditoría y continuaré ejerciendo la Presidencia. Pido que se tome debida nota de esta actuación y pido a los medios de comunicación que adviertan sobre la situación de propagación de este daño institucional que continúa y que el señor diputado Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta insiste en profundizar y propagar. Llamo a mis colegas para que, en función de todos estos argumentos, de las reglas de juego democráticas y republicanas y de la enorme responsabilidad que tenemos como auditores generales de la Nación, a las 17 horas nos encontremos nuevamente en una sesión de trabajo para aprobar este intenso y muy valioso orden del día. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: creo que habría que dejar constancia del fallecimiento del padre del doctor Pernasetti, motivo por el cual él no está acá. No sé si ya ha sido consignado.

Sr. Presidente (Despouy).- En la primera secuencia de nuestros encuentros lo habíamos informado, pero de todos modos su reiteración es importante ya que toda



Auditoría General de la Nación

la Casa está de duelo como consecuencia del fallecimiento de una persona que ha tenido una gran trayectoria. Al mismo tiempo, se trata de una pérdida sufrida por un auditor que ha concitado la estima de toda la Casa.

Lamentamos intensamente esta pérdida así como también lamentamos que él no nos pueda acompañar en este trance sin duda muy difícil para la institución, pero el cual, no les quepa la menor duda, vamos a superar –y como siempre digo cuando suceden estas cosas– bien fortalecidos. Esta Casa cuenta con un personal profesional de excelencia, que ha preparado informes muy importantes y nosotros como auditores no podemos traicionar ese trabajo, esa voluntad, esa dedicación y ese empeño. Así que seguramente a las 5 de la tarde vamos a poder reunirnos. Muchísimas gracias.

-Es la hora 12 y 20.

-A la hora 17 y 30:

Sr. Presidente (Despouy).- Muy buenas tardes. Continuamos con la sesión convocada para el día de la fecha luego del cuarto intermedio que tuvo lugar a mediodía, cuando comprobamos la imposibilidad de continuar con la sesión como consecuencia de la falta de quórum en el Colegio de Auditores Generales. En esa oportunidad reiteramos la importancia que tenía por razones de tipo coyuntural e institucional que continuara la sesión ordinaria y la aprobación de los informes. Convocamos para las 5 de la tarde y aún no hemos obtenido la posibilidad de la conformación del quórum.

De todos modos, como hemos notificado fehacientemente la continuación en el cuarto intermedio, vamos a esperar la posibilidad que en el lapso de la media hora reglamentaria puedan participar los otros auditores y en todo caso vamos a pedir, como hecho trascendente y nuevo a la Secretaria de Actuaciones Colegiadas que nos lea la nota que he recibido en tanto Presidente de la Auditoría General de la Nación por parte del Presidente de la Unión Cívica Radical, que ha tenido la deferencia de traerla en forma personal y ya se encuentra registrada. Como se trata de uno de los elementos más decisivos e importantes del debate jurídico político de los últimos tiempos, entiendo que podemos compartirla debido a su trascendencia y al carácter esclarecedor de la misma.

Le voy a pedir entonces a María Teresa Flores que nos lea las notas, que son varias, en todo caso el contenido de algunas de ellas.

Sra. Secretaria (Flores).- Cómo no, doctor.

La nota que el ingeniero Mario Barletta como Presidente del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical le dirige al Presidente de la Auditoría General de la



Auditoría General de la Nación

Nación, doctor Leandro Despouy, dice: “Por medio de la presente, me dirijo a usted para hacerle entrega de una copia fiel de la nota presentada al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Julián Domínguez, y al Presidente de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, Amado Boudou, también una copia del documento firmado por la oposición que respalda el mandato que usted viene llevando a cabo y la nota para el Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, Fabián Ríos.

“En todas estos documentos, queda expresado que la Unión Cívica Radical mantiene la confianza en usted, quien ha honrado el cargo, desempeñándose con decisión y probidad a lo largo de todos estos años. Estas manifestaciones despejan toda duda acerca de la voluntad de la UCR de que no haya modificación alguna en la titularidad de la Presidencia de la Auditoría General de la Nación.

“Sin otro particular, saludo a usted atentamente, y por su intermedio le solicito, tenga bien comunicar esta decisión de la Unión Cívica Radical a los Auditores miembros del Colegio.” Firma el ingeniero Mario Barletta.

En ese sentido, nos acompaña la nota dirigida al diputado nacional Fabián Ríos, que dice: “Por la presente me dirijo a usted a los fines de elevarle declaración y firma de los representantes de los distintos partidos políticos que avalan la legitimidad del doctor Leandro Despouy como Presidente de la Auditoría General de la Nación. Al mismo tiempo, adjunto copia de la nota remitida en el día de la fecha al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Julián Domínguez. Atentamente. Ingeniero Mario Barletta.”

La nota al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que tiene el mismo tenor que la nota dirigida a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, dice: “Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, en respuesta a la nota de fecha 4 del corriente del Señor Secretario Parlamentario, en la que me solicita la designación del Presidente de la Auditoría General de la Nación, ‘a fin de regularizar la situación del organismo’ y dar cumplimiento al art. 123 de la ley 24.156

“Dicha solicitud reconoce como antecedente lo ocurrido el mismo día durante la reunión de la Comisión Mixta Revisora de Cuentas. En esa oportunidad, la actitud del Presidente de dicha Comisión, diputado Fabián Ríos, de desconocer el carácter de Presidente de la Auditoría General al Dr. Leandro Despouy, constituye un claro abuso de poder, un atropello institucional y un desconocimiento de las atribuciones que la Constitución les ha otorgado a los partidos políticos de oposición, en este caso a la Unión Cívica Radical.



Auditoría General de la Nación

“Es inconcebible que se pase por alto el texto del artículo 85 de la Constitución Nacional, incorporado en la reforma de 1994, y que se invoquen con ligereza normas de la ley 24.156, anteriores a la reforma constitucional de 1994 e inaplicables frente a lo dispuesto en una norma suprema.

“En efecto; el citado artículo 85 establece claramente que el Presidente de la Auditoría General ‘será designado a propuesta del partido político de oposición con mayor número de legisladores en el Congreso’. No cabe la menor duda, porque el texto es diáfano, que es el partido político -en este caso, la Unión Cívica Radical- y no un bloque parlamentario, quien debe proponer esa designación. Por lo tanto, la designación oportunamente realizada subsiste mientras el partido facultado para postularla no la modifique.

“La reforma de 1994 no sólo le dio carácter constitucional a la Auditoría General sino que también distinguió la figura del presidente respecto de los restantes auditores. Al conferirle al partido de oposición con mayor cantidad de legisladores el derecho a designarlo se separó del régimen de la ley 24.156. La designación no está sujeta a plazo alguno, dependiendo de cuatro circunstancias: a) que el partido político siga siendo de oposición, lo que puede cambiar en cada elección presidencial; b) que mantenga el mayor número de legisladores, lo que puede modificarse cada dos años en cada elección legislativa; c) que el cargo no quede vacante por renuncia, muerte o incapacidad del titular; d) que el partido político de que se trate decida nombrar a otra persona en ese lugar.

“Ninguna de las circunstancias señaladas se ha producido, por lo que la situación del presidente de la Auditoría General permanece inalterable. No hace falta ratificación alguna. La Unión Cívica Radical mantiene la confianza en el Dr. Leandro Despouy quien ha honrado el cargo, desempeñándose con decisión y probidad a lo largo de todos estos años. Estas manifestaciones despejan toda duda acerca de la voluntad de la UCR de que no haya modificación alguna en la titularidad de la Presidencia de la Auditoría General de la Nación.

“Pareciera que la aviesa estrategia desplegada por el diputado Ríos apunta a transformar al presidente Despouy en un funcionario de facto desde los últimos dos años, con el consiguiente riesgo jurídico respecto de las decisiones adoptadas en ese lapso. Pero, si no se consigue ese objetivo, el conflicto que se ha suscitado paralizará la tarea de la Auditoría, con lo que el gobierno escapará a todo mecanismo de control.

“En una República el número circunstancial de una mayoría parlamentaria no da derecho a derogar la Constitución, y menos aún para avasallar límites y controles destinados a impedir el despotismo y la corrupción. La Unión Cívica Radical nació



Auditoría General de la Nación

hace 120 años para defender la plena vigencia del gran pacto de convivencia entre los argentinos, la democracia y la honestidad en el manejo de los asuntos públicos.

“Acompaño a la presente copia de la declaración de todos los partidos políticos no oficialistas, que comparten el punto de vista antes expuesto.

“Sin otro particular saludo a usted atentamente.” Firma el ingeniero Mario Barletta, Presidente de la Unión Cívica Radical.

La nota de los partidos políticos dice: “Las agrupaciones políticas, organizaciones y dirigentes abajo firmantes, reunidos en el Salón Illia del Congreso de la Nación, para tratar el intento de desconocer al Doctor Leandro Despouy como Presidente de la Auditoría General de la Nación (AGN), por parte de los legisladores oficialistas integrantes de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, manifestamos:

“1°) Nuestra firme decisión de impedir todo atropello institucional al control de los actos de gobierno que ejerce la Auditoría General de la Nación, conforme lo dispuesto por el artículo 85 de la Constitución Nacional;

“2°) Nuestra convicción acerca de la ausencia de facultades de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para decidir respecto de la integración de la Auditoría General de la Nación y de su presidencia.

“3°) Nuestro absoluto respaldo al mandato que viene desempeñando Leandro Despouy como Presidente de la Auditoría General de la Nación, legítimamente designado por la Unión Cívica Radical, de conformidad con el artículo 85 de la Constitución Nacional, resultando inaplicable en el caso el plazo establecido en la Ley N° 24.156.

“Buenos Aires, 9 de octubre de 2012.” Y siguen varias firmas.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias.

Sr. Nieva.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Alejandro Nieva.

Sr. Nieva.- Señor Presidente: acaba de leerse un documento trascendente. Creo que esto es lo más importante que ha sucedido hoy día y quiero destacar la presencia aquí del Presidente del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, como muestra de la voluntad y de la decisión de nuestro partido de respaldarlo –como se lo ha venido haciendo- pero aquí, en este acto. Creo que es un hecho inédito que el



Auditoría General de la Nación

Presidente de nuestro partido venga en persona a la Auditoría General de la Nación portando la voluntad expresa de esa institución política de ratificar al Presidente Despouy.

Esta mañana, señor Presidente, como todos sabemos, seis auditores generales -excepto usted- recibimos aquí una nota de Fabián Ríos, presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, por la que se ratificaba la línea que conocimos el pasado jueves en el Congreso Nacional. Sabemos también que los cuatro auditores oficialistas decidieron no bajar a la reunión convocada para el día de la fecha y conocimos un comunicado de prensa en el que los auditores generales Fernández, Brusca, Vilma Castillo y Lamberto manifiestan que acatan las instrucciones recibidas por escrito del Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, entre otras cosas.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Podría leer la nota, por favor?

Sr. Nieva.- Dice así: "1) Que acatamos las instrucciones recibidas por escrito indicadas por el Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, doctor Fabián Ríos; 2) Que es nuestra voluntad continuar trabajando en todas las tareas que nos manda la Constitución y la ley; 3) Que excede nuestras facultades la solución del conflicto que ha dejado acéfala a la Auditoría General de la Nación; 4) Que corresponde al Partido Radical dar solución al problema y regularizar la situación de la Presidencia de nuestra institución; 5) Que toda dilación en la designación del Presidente atenta contra el desempeño normal de la AGN; 6) Que la ciudadanía debe tener la seguridad de que nuestra vocación es continuar trabajando con la independencia técnica que garantiza la calidad de nuestros informes."

Señor Presidente: decía recién que nosotros lamentamos algunas de estas expresiones, sobre todo, la primera, donde dice que se acatan las instrucciones recibidas del Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, toda vez que dichas instrucciones están teñidas de una arbitrariedad manifiesta -tal como lo hemos denunciado públicamente-, no sólo por el desconocimiento del derecho y de la Constitución y de una investidura que no tiene ningún tipo de tacha, sino porque además está vinculada a otras expresiones que se hicieron en la reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta. También nos parece inaceptable lo que se dijo en el sentido de que la mayoría oficialista de dicha comisión iba a decidir la forma de vincularse y de dar las instrucciones sobre la confección del plan de acción de esta Auditoría. Esto es algo que no puede ser aceptado y, en todo caso, todos sabemos que los mecanismos parlamentarios, la comisión y el funcionamiento democrático y pluralista de la Comisión Parlamentaria Mixta deben correr por otros carriles y con otras formas.



Auditoría General de la Nación

Por otro lado, me parece que es dable destacar que esta nota señala que corresponde al Partido Radical dar solución al problema. La Unión Cívica Radical ha realizado manifestaciones públicas y ha presentado una nota –como se ha dicho acá- en la que se deja absolutamente en claro la decisión de la Unión Cívica Radical de negar esta formalidad, que constituye un exceso de rigor formal, por llamarlo de la manera más benigna posible. La Unión Cívica Radical ha cumplido y ha comunicado a los Presidentes de las Cámaras que el Presidente de la Auditoría sigue siendo –como lo es desde 2002- el doctor Leandro Despouy.

Nosotros esperamos que con este hecho y esta presentación el oficialismo desista de la actitud que ha tenido desde la semana pasada, que lamentablemente resiente el funcionamiento de una institución fundamental para la República –como dije esta mañana-, como lo es la Auditoría General de la Nación.

Señor Presidente: vamos a estar a la expectativa de que esto resuelva la situación y de que podamos continuar con nuestra tarea tan importante, como usted bien señala.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias.

La verdad es que como la nota del Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta, Fabián Ríos, no fue dirigida a mí no podía conocer su contenido sino por su trascendido público y por la lectura que se hizo esta mañana aquí. Diría que hay dos cuestiones que me preocupan sobremanera y quiero subrayarlas.

Que los auditores generales hayan tomado como una instrucción una nota del Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta, cuya ilegitimidad, ilegalidad, inconstitucionalidad es manifiesta –y ayer fue ampliamente cuestionada por su improcedencia-, me parece grave porque esa nota dice textualmente, nada más y nada menos, que el mandato del Presidente del organismo ha finalizado en el 2010 y que a la fecha la Presidencia de la Auditoría General de la Nación se encuentra acéfala. Vale decir que los señores auditores generales están negando también mi condición de Presidente de la Auditoría General de la Nación, y esto sí es grave.

Lo segundo es que en el comunicado al que ha hecho alusión se señala que han recibido instrucción de la Comisión Parlamentaria Mixta. Para quienes cumplimos un mandato legal, y en mi caso constitucional, es grave aceptar el precedente de que una comisión del Congreso pueda instruir a profesionales electos para cumplir una función objetiva y técnica, como puede ser ejercer el control técnico, el control diríamos de la actividad, el control externo del Estado. Aceptar instrucciones es uno de los principios más vedados en todos los convenios y las guías internacionales que rigen y orientan la labor de las Entidades de Fiscalización Superior. De allí mi preocupación y mi rechazo a semejante argumentación.



Auditoría General de la Nación

Pero debo entender también que en la nota que nos ha sido enviada, que hemos leído, la Unión Cívica Radical ha puesto de manifiesto en forma clara y terminante, ha reiterado su interpretación constitucional de que el texto del artículo 85 dice en forma tajante y categórica que el mandato de quien va a conducir la Auditoría General de la Nación, que tiene una creación constitucional, en esa oportunidad va a ser designado por el partido de oposición con mayoría legislativa, con mayoría parlamentaria.

Quiero decir que ha reiterado su voluntad de que la titularidad, el derecho constitucional, pertenece al partido de oposición con esas características, en este caso específicamente a la Unión Cívica Radical, que ha reiterado también la legalidad, legitimidad y constitucionalidad del desempeño del auditor, en este caso el Presidente de la Auditoría, desde el 2002 a la fecha. No ha hecho ninguna distinción de los distintos momentos donde caprichosamente, por aplicación de una ley, sería abiertamente inconstitucional en este punto si se la pretendiera aplicar, y ha dejado claramente manifiesto también su voluntad expresa, clara, reiterada públicamente de que continúe en el cargo como Presidente de la Auditoría General de la Nación

Esto se ha dicho ya desde hace mucho tiempo y se ha reiterado en los últimos días, pero aquí se ha formalizado ante los Presidentes de ambas Cámaras. Esta formalidad, de la cual se ha allanado con mucha entereza el Presidente de la U.C.R. a cumplir como una exigencia más, ya que los pronunciamientos del radicalismo han sido categóricos, permite suprimir, desalentar, cualquier interpretación en contrario. He escuchado "sí, pero basta con que el radicalismo exprese su voluntad de que Despouy continúe a cargo de la Auditoría". Bueno, lo ha expresado tantas veces, lo va a hacer una vez más; esperemos que esta vez sea definitiva para que podamos seguir trabajando.

Considero muy grave también el comportamiento del Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta en su esfuerzo por expandir el daño institucional, que ya se propaga desde la propia Comisión Parlamentaria Mixta a nuestra Institución para que se interfiera el trabajo de la AGN, instruyendo a nuestros auditores oficialistas, que por ser mayoría en el Colegio de Auditores y tener quórum propio nos impiden que nosotros cumplamos con nuestra función constitucional y la que el Congreso también nos ha delegado.

Pero no vamos a someter la suerte de una institución que lleva adelante un trabajo cabal, que ha crecido en el prestigio de la ciudadanía y que lleva a cabo una tarea inobjetable, profesional y técnica. Tampoco obstaculizar su funcionamiento con comportamientos que sin duda la ciudadanía nos reprochará a quienes tenemos la dirección del organismo.



Auditoría General de la Nación

Vamos a seguir, y creo que desaparecidas algunas excusas formales, nosotros podremos sesionar mañana a la tarde, luego de que haya concurrido como Presidente de la AGN a la audiencia pública convocada por la Corte Suprema de Justicia, en la que nosotros prestamos testimonio y presentamos nuestros informes como consecuencia de que somos el órgano sindicado, señalado, por la Corte Suprema de Justicia para verificar y auditar la ejecución presupuestaria del Programa Integral de Saneamiento Ambiental, que dicho sea de paso abarca más de 10 mil millones de pesos y que hay una ejecución presupuestaria muy elevada. Ahí también hay informes muy importantes sobre los que la AGN ha hecho una contribución, entiendo muy, muy valiosa, porque ha dedicado algunos de los mejores técnicos para llevar a cabo esa tarea. Concluida la presentación ante la Corte, voy a convocar a principios de la tarde, para las 14, al Colegio de Auditores para que podamos iniciar formal y definitivamente el orden del día que tenemos ya publicado en la página web del organismo desde hace varios días.

No olvidemos que la reunión de este miércoles estaba citada con el orden del día que ya habíamos fijado hace tiempo, agregando algunos pocos temas, para la convocada para el miércoles anterior, donde no pudimos sesionar.

Perdonen también quienes están presentes la minuciosidad con que he tratado de relatar cuestiones de orden interno. Sé que aquí hay representantes de la opinión pública, de los medios de comunicación, porque la Auditoría General de la Nación publica sus informes pero también sesiona en forma transparente. Y vamos a hablar con la prensa una vez que formalmente clausuremos este nuevo intento por sesionar, y pasemos a un cuarto intermedio hasta el día de mañana, bajo la ratificación clara y contundente que nosotros vamos a funcionar y no vamos a aceptar ninguna maniobra dilatoria en los trabajos del personal de esta Institución. Y repudiamos formalmente las interferencias que desde otras instancias intentan propagar un daño institucional, que ya es muy importante y que ya la ciudadanía empieza a repudiar en forma pública.

Así que luego de esta sesión vamos a hablar con la prensa. Les agradecemos mucho y convocamos al personal y equipos técnicos para que mañana, a las 2 de la tarde, luego de la audiencia en la Corte en que participaré, podamos continuar nuestra tarea. Muchísimas gracias. Hasta mañana.

-Es la hora 18 y 20.

Continuación de la reunión en minoría



Auditoría General de la Nación

-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede de la Auditoría General de la Nación sita en Hipólito Yrigoyen 1236, a los once días del mes de octubre de 2012, a la hora 14 y 5:

Sr. Presidente (Despouy).- Muy buenos días. Reiniciamos la reunión ordinaria del día de la fecha, convocada para hoy a las 14 horas. Ha sido debidamente comunicada a todos los auditores. Acabo de regresar de la audiencia que tuvo lugar en la Corte Suprema de Justicia sobre la ejecución presupuestaria de la Cuenca Matanza-Riachuelo y las obras que se ejecutan en esa jurisdicción, que va a continuar sus labores y estaré presente en la misma el próximo miércoles 17.

-Ingresa a la sala el auditor general doctor Alejandro Nieva.

Sr. Presidente (Despouy).- Quería notificarlos de esta circunstancia. Como nuestro reglamento prevé un plazo legal para declarar fracasada una reunión, nosotros vamos a esperar ese plazo y llamar a nuestros colegas a que se incorporen a la reunión convocada para hoy.

Entonces hacemos un cuarto intermedio reglamentario y nos volvemos a encontrar en 15 minutos más. Muchas gracias.

-Se continúa llamando para sesionar. Es la hora 14 y 15.

-A la hora 14 y 32:

Sr. Presidente (Despouy).- Buenas tardes nuevamente.

Hemos hecho un nuevo intento de invitar a nuestros colegas a incorporarse a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Como no hemos obtenido una respuesta favorable, tenemos que dar por fracasada la reunión prevista para el día de hoy.

Por otra parte, teniendo en cuenta que he sido convocado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación para el día miércoles 17 a las 10 horas para continuar con la audiencia pública sobre la Cuenca Matanza-Riachuelo, en la que la Auditoría General de la Nación está sindicada en la sentencia para controlar el cumplimiento de la sentencia en materia presupuestaria y donde tenemos que participar para hacer la presentación de un Power Point y responder a los requerimientos del Tribunal, vamos a convocar a la próxima reunión ordinaria del



Auditoría General de la Nación

Colegio de Auditores para el día martes 16 de octubre, a las 14 horas, en este mismo lugar.

Se agradece la presencia de todos. Espero y confío que vamos a poder lograr el cumplimiento de nuestro cometido, que no es otro que el de cumplir nuestras labores de auditoría, que son nuestros deberes fundamentales.

Lamentamos muchísimo la pérdida del padre del doctor Pernasetti y esperamos que el próximo martes también se sume a nosotros. Muchísimas gracias. Reciban este mensaje esperanzado.

Damos por concluida la reunión.

-Es la hora 14 y 35.